

PROPUESTA COMERCIAL



Empresa Ferrea Regional

KAM_ Steven Roldan Guerrero

Consecutivo Oferta: 18112025 900403616

Índice

Índice	0
Quiénes somos	2
Propuesta comercial	3
Duración del Contrato	3
Alcances	3
Validez de la oferta	3
Valores	3
Facturación	4
Condiciones de pago	4
Incumplimiento en el pago de las facturas:	5
Plazo de Servicios Profesionales	5
Responsabilidades de las partes	5
Personal Asignado al Proyecto	5
Sobre las observaciones a los informes entregados	5
Vigencia, término, y renovación:	6
Anulación y Cancelación de órdenes de compra emitidas:	6
Asunto de confidencialidad	6
Propiedad Intelectual	7
Acuerdo de no contratación de personal entre las partes	7
Aceptación de las Condiciones Comerciales y de la Propuesta	7

Quiénes somos

Con más de **20 años en el mercado latinoamericano**, en Orión somos expertos en **Cloud Computing** y **Ciberseguridad**. Impulsamos la evolución digital y la innovación en nuestros **más de 1.700 clientes** para que sus equipos y empresas se vuelvan más ágiles, eficientes, competitivas y seguras al menor costo y menor tiempo posible.

Mediante alianzas estratégicas con las empresas **líderes en tecnología** y a nuestro **personal altamente calificado y disponible 24/7**, logramos que las empresas e instituciones saquen el máximo provecho a todas las soluciones con las que nuestros partners tecnológicos lideran el mercado a nivel mundial. Nuestras Unidades de Negocio se integran para apoyar a los clientes en distintas verticales. A continuación te las presentamos:



Productividad Digital

- 12 años de experiencia en Cloud
- Servicios de implementación de plataformas y servicios gestionados
- Gestión del cambio, planes y consultorías de adopción



Transformación Digital

- Consultorías estratégicas de transformación digital
- Automatización de procesos.
- Integración de nuevas tecnologías



Multicloud

- Consultorías de migración y optimización Multi-Cloud
- Implementación Multi-Cloud en buenas prácticas
- Asesorías en optimización de arquitectura y servicios especializados
 - Administración y gestión de servicios Multi-Cloud



Ciberseguridad

- Implementaciones basadas en estándares internacionales
- Servicios de asesoría y estrategias de seguridad de la información
- Líderes en Ethical Hacking, Gap Análisis, diseño de políticas de seguridad, implementación de ISO 27001, entre otros.

Propuesta comercial

La aceptación de la presente propuesta comercial por parte **Empresa Ferrea Regional** en adelante “EL CLIENTE”, implica consecuentemente la aceptación de las siguientes condiciones comerciales y contractuales, y por tanto es vinculante para ellas:

Duración del Contrato

(12) Meses

Fecha de Inicio: 23/12/2025

Fecha de Terminación: 22/12/2026

Alcances

Los alcances y precios establecidos en la presente propuesta, están basados en la información con que **ORIÓN** dispone al momento de realizarla. Cualquier modificación en esta información, autorizará a **ORIÓN** a revisar dichos alcances y valores.

Validez de la oferta

La presente propuesta tiene una **validez de 45 días** corridos a contar de su presentación; el precio está condicionado y sujeto a la política de precios definida por los proveedores de Cloud y mayorista; dentro de ese plazo **EL CLIENTE** deberá generar la orden de compra respectiva; finalizado este período sin que se haya enviado la OC, se deberá solicitar una nueva cotización.

Valores

Los valores y detalle de los servicios contratados son los siguientes:

Item	Descripción del Artículo	Cantidad	Precio por Unidad en COP	IVA	Subtotal
GAPPS-ENT-STD-1US ER-12MO	Licencia Workspace Enterprise Standard anual por usuario	170	COP \$1.412.180	0%	COP \$240.070.600
IT-SW-08-02	Capacitación para usuario final hasta 20 Personas	4	COP \$912.163	19%	COP \$3.648.652
IT-SW-06-02	Capacitación para usuario técnico o administrador hasta 20 Personas	1	COP \$1.094.594	19%	COP \$1.094.594
IT-SW-03-02	Soporte técnico proactivo	40	COP \$145.946	19%	COP \$5.837.840
IT-SW-04-02	Soporte técnico reactivo	40	COP \$145.946	19%	COP \$5.837.840
				Subtotal	COP \$256.489.526
				IVA	COP \$3.119.596
				Total	COP \$259.609.122

KAM_ Steven Roldan Guerrero

Consecutivo Oferta: 18112025 900403616

ARGENTINA | CHILE | COLOMBIA | ECUADOR | MÉXICO | PERÚ

+57 312 468 9899 | www.orion.global - orioncolombia@orion.global

Dominio	efr-cundinamarca.gov.co				
Tipo	Renovación				
Fecha de Activación					
TRM		COP \$3.870,42			
Estampillas		11,20%			

Facturación

Modelo de facturación:

- A. **Anualizado:** Al efecto, se facturará al inicio el valor de cada año por los servicios contratados, implementación y/o soporte, (en caso que esté incluido en el servicio) en moneda local según el tipo de cambio vigente del día de la facturación, hasta el término de la vigencia del contrato.
- B. **Mensualizado:** Al efecto, se facturará mensualmente el valor acordado por los servicios contratados, implementación y/o soporte, en moneda local según el tipo de cambio vigente del día de la facturación. Al primer mes se facturará el proporcional diario hasta la fecha de facturación, y luego se facturará mensualmente en los primeros 10 días del mes calendario.
- C. Modelo de compras por O/C: En aquellos contratos cuyo consumo de tecnología/servicios, se debe calcular mensualmente, **EL CLIENTE** tendrá un plazo máximo de 5 días, de recibido el detalle del consumo, para emitir la O/C que permita a **ORIÓN** proceder con su facturación. De no ocurrir en ese plazo, quedará sujeto a lo indicado en la cláusula de Incumplimiento de pago, devengándose desde ese plazo máximo en adelante, el interés indicado.

Cuentas Adicionales:

Si durante el período de vigencia del presente acuerdo, **EL CLIENTE** adquiere nuevas cuentas, su valor proporcional será incorporado a la facturación del mes de la adquisición y también se agregarán a la posterior renovación, al término del período de 12 meses respectivo.

Para todos los casos anteriores, si **EL CLIENTE** requiere generar una Orden de Compra (OC), un otrosí al contrato u otro documento de respaldo para la facturación, **ORIÓN** se reserva el derecho de emitir la factura en caso de que **EL CLIENTE** no envíe el respaldo 15 días posteriores a la confirmación **DEL CLIENTE** de la entrega conforme del servicio.

KAM_ Steven Roldan Guerrero

Consecutivo Oferta: 18112025 900403616

ARGENTINA | CHILE | COLOMBIA | ECUADOR | MÉXICO | PERÚ

+57 312 468 9899 | www.orion.global - orioncolombia@orion.global

Condiciones de pago

Las condiciones de pago de las facturas emitidas, serán de 30 días desde su emisión.

<p>COLOMBIA Para transferencia: Soluciones Orion Sucursal Colombia NIT: 901.010.523-1 Bancolombia Cuenta Corriente n° 30400012629</p>	
--	--

Incumplimiento en el pago de las facturas:

Si **EL CLIENTE** no pagase las facturas dentro del plazo indicado en las condiciones comerciales, se suspenderá el servicio y se aplicarán las tasas de interés de mora, determinado por la entidad regulatoria del país de uso del servicio. Por ende, **EL CLIENTE** acepta desde ya la facturación de los intereses en caso que corresponda.

ORIÓN queda facultada para publicar el incumplimiento en el pago de la/s factura/s en el Boletín Comercial o demás medios de publicidad de incumplimientos financieros establecidos en la ley, una vez transcurridos 30 días desde su vencimiento original.

En caso de no pago de la/s factura/s dentro de un plazo de 45 días de vencida/s, **ORIÓN** podrá suspender de inmediato el servicio prestado a **EL CLIENTE** hasta que el pago sea realizado.

Con todo, la mora en el pago de las facturas por sobre 60 días de vencidas, facultará a **ORIÓN** a enviar las facturas en mora a cobranza externa, y a dar de baja el servicio dentro de los 90 días de vencidas, notificando al cliente por escrito o por medio electrónico (correo).

Plazo de Servicios Profesionales

El plazo de implementación de los servicios contratados estará ajustado al cronograma considerado en la propuesta comercial y al cumplimiento de las actividades de contraparte que deberá realizar **EL CLIENTE**.

Responsabilidades de las partes

EL CLIENTE otorgará acceso libre y expedito a las instalaciones de la compañía que se requieran como objeto del servicio, y se compromete a facilitar oportunamente toda la información o documentación requerida, y otras facilidades necesarias para el adecuado desarrollo de los trabajos, así como la designación de punto focal que represente al Cliente en las actividades necesarias y comunicaciones con **ORIÓN**.

Personal Asignado al Proyecto

ORIÓN se reserva el derecho de cambiar el personal asignado al proyecto y/o servicio, en caso que por razones ajenas a su control, no sea posible su participación en el proyecto. Si este fuera el caso, **ORIÓN** pondrá en su reemplazo un profesional con perfil profesional similar o superior.

Sobre las observaciones a los informes entregados

EL CLIENTE tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles para hacer observaciones a los informes entregados por **ORIÓN**; cumplido este plazo se entenderá que el informe está aceptado por parte **DEL CLIENTE**.

Vigencia, término, y renovación:

Una vez aceptado el presente acuerdo contractual. Vencido dicho plazo se renovará en forma tácita y automática por períodos iguales y sucesivos.

En caso de que al término del período respectivo **EL CLIENTE** decida poner fin al servicio y no renovar el contrato, deberá enviar una notificación vía correo electrónico, dirigida al domicilio de **ORIÓN** con a lo menos 15 días de anticipación al vencimiento de la fecha de término, manifestando su voluntad en ese sentido.

En caso **EL CLIENTE** no conteste, o simplemente no curse la comunicación por escrito informando sobre la no renovación del contrato o modificación de la cantidad de cuentas, se entenderá que **EL CLIENTE** acepta la renovación del contrato y cantidad de cuentas por un año más, autorizando a **ORIÓN** a realizar la facturación correspondiente, de acuerdo a los nuevos precios vigentes al año siguiente, y a los ajustes de tipo de cambio si procediere.

En caso de que sea **ORIÓN** el que decida no renovar el contrato, deberá enviar una carta certificada/carta firmada digitalmente, dirigida al domicilio de **EL CLIENTE** con a lo menos 30 días de anticipación al vencimiento de la fecha de término, manifestando su voluntad en ese sentido.

En caso de que **EL CLIENTE** decida dar por terminado de forma anticipada el contrato, deberá enviar una carta certificada/carta firmada digitalmente, dirigida al domicilio de **ORIÓN** con a lo menos 30 días de anticipación al vencimiento de la fecha de término, y pagar a **ORIÓN** a título de indemnización, el saldo insoluto de las facturas y mensualidades faltantes para cumplir el periodo original pactado y para suspender de inmediato cualquier servicio profesional objeto de la presente Oferta Comercial.

KAM_ Steven Roldan Guerrero

Consecutivo Oferta: 18112025 900403616

ARGENTINA | CHILE | COLOMBIA | ECUADOR | MÉXICO | PERÚ

+57 312 468 9899 | www.orion.global - orioncolombia@orion.global

Anulación y Cancelación de órdenes de compra emitidas:

No se aceptan anulaciones o cancelaciones de Órdenes de Compra sin el acuerdo entre las partes y precio aviso por escrito a su contraparte por lo menos 90 días corridos con anticipación. No se aceptarán anulaciones o cancelaciones de Órdenes de Compra cuyos suministros o servicios ya fuerón despachadas o devengados al cliente.

Asunto de confidencialidad

ORIÓN se compromete a mantener la más estricta reserva y confidencialidad respecto de todos y cada uno de los datos proporcionados por **EL CLIENTE**, siendo definidos expresamente como confidenciales y de esta manera rotulados.

Toda información, antecedentes, documentos y/o software a que tenga acceso **ORIÓN** en virtud del presente contrato, sea de **EL CLIENTE**, sus partícipes o clientes, tendrán carácter de confidencial, no pudiendo hacer uso directa o indirectamente en forma alguna de los mismos, ni darlo a conocer a terceros bajo ninguna causa.

En especial, se obligan a:

- a) No dar a conocer a persona alguna, información sobre la estructura, composición, nivel de seguridad ni ningún otro conocimiento propio e interno de las partes, y
- b) No difundir en ninguna forma los resultados del proceso, debiendo, por una parte, **ORIÓN** entregar el informe final solamente a quien o a quienes **EL CLIENTE** ha determinado, y por la otra, debiendo **EL CLIENTE** no reproducir el informe ni total ni parcialmente ni entregarlo a persona alguna distinta del personal autorizado, según lo expresado en las cláusulas respectivas de los anexos. La confidencialidad no se aplicará a la información que sea de dominio público, y a las demás excepciones contempladas en la ley.

Propiedad Intelectual

Las partes dejan constancia que los elementos preexistentes de información y de software y todos los documentos asociados a los mismos que sean de propiedad de **ORIÓN**, de **EL CLIENTE**, o de terceros al momento de iniciar el desarrollo del proyecto materia de este instrumento, son y seguirán perteneciendo a **ORIÓN**, al **EL CLIENTE**, o a los terceros respectivamente.

Las partes dejan expresa constancia que los entregables y todo estudio, informe y elemento del intelecto, que se emitan o resulten de los servicios objeto de este contrato en aquellas partes del texto que tengan que ver exclusivamente con aspectos propios, específicos y directos de **EL CLIENTE** serán de propiedad de **EL CLIENTE**, no pudiendo **ORIÓN** utilizar de modo alguno con terceros distintos a **EL CLIENTE** ninguna documentación que se le proporcione o que se genere para la entrega de estos servicios sólo en aquellas partes que tengan que ver con aspectos propios, específicos y directos de **EL CLIENTE**.

KAM_ Steven Roldan Guerrero

Consecutivo Oferta: 18112025 900403616

ARGENTINA | CHILE | COLOMBIA | ECUADOR | MÉXICO | PERÚ

+57 312 468 9899 | www.orion.global - orioncolombia@orion.global

Acuerdo de no contratación de personal entre las partes

ORIÓN reconoce alto valor de sus colaboradores producto de la inversión en capacitación y entrenamiento, por lo que no autoriza que **EL CLIENTE** contrate servicios profesionales en forma temporal o permanente de los colaboradores de **ORIÓN** en forma directa y siempre a través de **ORIÓN**, mientras el contrato de servicios entre las partes se encuentre vigente más 24 meses contados desde el término del vínculo laboral entre **ORIÓN** y el Colaborador o el término del contrato de servicios entre **ORIÓN** y **EL CLIENTE**, lo primero que suceda.

Jurisdicción

Los contratantes acuerdan que las diferencias que surjan entre ellas referidas a la interpretación, obligaciones, cumplimiento, incumplimiento y todos los demás asuntos referidos a la aplicación de las presentes condiciones comerciales, sean resueltas por la justicia ordinaria, sometiéndose de común acuerdo a la jurisdicción de los tribunales ordinarios del país.

Aceptación de las Condiciones Comerciales y de la Propuesta

Certifico haber leído, entendido y estar de acuerdo con las condiciones establecidas en la propuesta comercial correspondientes de esta solicitud de servicio. Entiendo que **ORIÓN** dependerá de la información provista para aprobar el crédito con respecto a la prestación de servicios y compra de equipos (si corresponde). Certifico que toda la información suministrada a **ORIÓN** es correcta y verdadera. Autorizo para que **ORIÓN** consulte y reporte a las centrales de crédito y cualquier otra fuente en forma global o detallada y de manera permanente cualquier información. Autorizo a **ORIÓN** para que, en el evento de no ser aprobada la presente solicitud, destruya el pagaré / boleta de garantía y la carta de instrucciones.

EMPRESA FERREA REGIONAL SAS 900403616	COLOMBIA Soluciones Orion Sucursal Colombia NIT: 901.010.523-1
Representante Legal	Representante Legal Nombre: Pedro Pablo Gonzalez Barrera C.C 80.094.224 de Bogotá